

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Salud Pública ha considerado el Expediente D-1787/15-16 Proyecto de Ley presentado por el Señor Diputado Di Marzio Gustavo Gabriel; "REGULANDO EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITES DE BIOETICA EN EL TERRITORIO PROVINCIAL." y por los fundamentos que se exponen, os aconseja su **aprobación**

FUNDAMENTOS

La comisión estudió el presente expediente y mostró su acuerdo con el espíritu del mismo. En este sentido entiende que los comités de bioética son importantes dadas las implicancias éticas de la evolución científica en general y de la medicina en particular produciendo nuevos paradigmas y planteos frente a situaciones de vulnerabilidad del paciente enfermo ante una terapéutica a instituirse.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a vertical stroke, located in the lower right quadrant of the page.

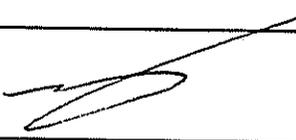
Ref.: D-1787/15-16

SALA DE COMISION, 19 de abril de 2016

Presidente: Lorden Maria Alejandra



Vicepresidente: Garate Pablo Humberto



Secretario: Di Marzio Gustavo Gabriel



Vocales: Acuña Carlos Alberto



Barrientos Mauricio Gabriel



Corrado Maria Marta



Ledesma Julio Ruben



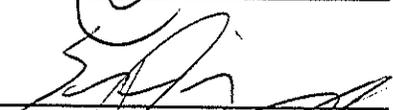
Lopez Monica S



Mussi Juan Jose



Nardelli Santiago Andrés



Ricchini Maria Laura



Rossi Jose Ignacio



Torresi Maria Elena



La reunión se llevó a cabo con la presencia de 13 diputados.